



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.**

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.  
[www.fedexlucha.es](http://www.fedexlucha.es) - [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es)

**SOLICITUD DE VOTO POR CORREO**

(Remitir relleno y firmado por email a [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es))

D./DÑA. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en su propio  
nombre \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ (Código Postal: \_\_\_\_\_), perteneciente al  
Estamento de \_\_\_\_\_, circunscripción de \_\_\_\_\_, ante la Junta  
Electoral de la Federación Extremeña de Lucha y D.A. comparece y

**EXPONE:**

Primero.- Que conforme a lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Resolución de 25 de Septiembre de 2012, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Lucha: *Aquellos electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho de voto personalmente, podrán hacerlo por correo, previa solicitud a la Junta Electoral en el plazo, lugares, días y horarios especificados en el calendario electoral. La solicitud deberá presentarse personalmente, exigiéndose al interesado la exhibición de su Documento Nacional de Identidad y comprobándose la coincidencia de la firma del mismo.*

Segundo.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos transcritos, quién suscribe solicita a la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Lucha la entrega de la Papeleta Oficial para el ejercicio y emisión del voto por correo así como la expedición del certificado que así lo acredita.

En virtud de lo expuesto,

**SOLICITA:**

Tengan por presentado al presente escrito y me sea facilitada los documentos electorales referidos para hacer efectivo el derecho de voto por correo así como la emisión del certificado pertinente a los efectos oportunos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.: \_\_\_\_\_